



## **MEDIDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA ADECUAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL EN EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020, TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA CAUSADA POR EL COVID-19**

Transcurridas ya 5 semanas de confinamiento, la transición a la docencia on-line se ha ido resolviendo con éxito, gracias al esfuerzo y el compromiso de las personas que formamos nuestra comunidad educativa: profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios. En este sentido, por la información que muchos de vosotros me habéis hecho llegar a título personal y por la comunicación que mantengo con los directores de los departamentos del centro, se que todos estáis asumiendo este cambio con la mejor disposición, y con la flexibilidad y la sensibilidad que esta grave situación requiere. Mas allá de su gestión burocrática, el proceso de adaptación se ha llevado a cabo de forma muy eficaz y evidenciando la capacidad de innovación que caracteriza a nuestra facultad, como centro dedicado a la formación de profesionales de la educación.

Ahora nos resta resolver la evaluación, teniendo en cuenta que la crisis sanitaria impide la vuelta a nuestro centro para concluir el curso de forma presencial. En este contexto planteamos las medidas que se recogen en este documento, todas ellas importantes de cara a finalizar el curso y de interés para docentes y estudiantes:

- Calendario académico y las fechas de evaluación.
- Desarrollo y la evaluación de las prácticas curriculares afectadas por la docencia no presencial.
- Elaboración y defensa de los Trabajos fin de Grado.
- Elaboración y defensa de los Trabajos fin de Master.
- Formalización de la adecuación de la docencia no presencial.

Todas ellas han sido elaboradas por el equipo de gobierno del centro, de acuerdo con lo recogido en el “Documento marco de adaptación de la docencia y la evaluación en las Universidades Andaluzas ante la situación excepcional provocada por el Covid-19,

elaborado por las Universidades del Sistema Andaluz de Universidades, la Consejería de Conocimiento, Empresa y Universidades y la Agencia Andaluza del Conocimiento”<sup>1</sup> y en las “Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19”<sup>2</sup>.

## 1. Calendario académico y fechas de evaluación

Siguiendo las recomendaciones de la UMA y contemplando siempre un escenario de no presencialidad física, **la Facultad de Ciencias de la Educación mantiene la planificación académica prevista en su calendario** en lo que se refiere al periodo de docencia del 2º cuatrimestre, al calendario de exámenes previsto para la primera convocatoria ordinaria, al calendario de prácticas curriculares de grado y posgrado, y a los periodos de defensa de los TFG y TFM.

- **Periodo de clases:** del 17 de febrero al 5 de junio de 2020.
- **Calendario de exámenes finales de la primera convocatoria ordinaria:** del 11 al 30 de junio de 2020, exceptuando al alumnado de 4º curso de los distintos grados cuyas pruebas de evaluación se celebrarán entre 20 de mayo y el 5 de junio de 2020.
  - [Educación Social](#).
  - [Educación Primaria](#).
  - [Educación Infantil](#).
  - [Pedagogía](#).
- **Calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de junio:** del 11 al 30 de junio de 2020.
  - Plazo de solicitud para los estudiantes: desde el 4 al 21 de mayo.
  - El calendario se hará publico a finales de mayo.
- **Calendario de Prácticas Curriculares de Grado y Posgrado afectadas por la docencia no presencial:**

---

<sup>1</sup> [Documento remitido por el Rector de la Universidad de Málaga a toda la comunidad educativa el pasado sábado, 11 de abril de 2020.](#)

<sup>2</sup> [Documento aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020.](#)



- Prácticum II, Grado en Ed. Infantil: 100 horas a distribuir entre el 17 de febrero-20 de marzo de 2020.
- Prácticum II, Grado en Ed. Primaria: 100 horas a distribuir entre el 17 de febrero-20 de marzo de 2020.
- Prácticum II, Ed. Social: 225 horas a distribuir entre el 17 de febrero-5 de junio de 2020.
- Prácticum II, Pedagogía: 300 horas a distribuir entre el 17 de febrero-15 de mayo de 2020.
- Master en Profesorado: 125 horas a distribuir entre el 5 de diciembre al 30 de abril de 2020.
- Master en Psicopedagogía: 60 horas a distribuir entre los meses de marzo o de abril.
- **Calendario de defensas de Trabajo fin de Grado (1º convocatoria):** del 15 de junio al 3 de julio, según el calendario que hará público el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad durante el mes de mayo.
- **Calendario de defensas de Trabajos fin de Master (1º convocatoria):**
  - Master en Profesorado: del 22 al 26 de junio de 2020.
  - Master en Psicopedagogía: del 2 al 4 de julio de 2020.
  - Master en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa: 10 de julio de 2020.
  - Master en Cambio Social y Profesiones Educativas: del 1 al 10 de julio de 2020.
  - Master de Ed. Ambiental: del 8 al 12 de julio de 2020.
  - Master en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos: del 13 al 17 de julio de 2020.

## **2. Desarrollo de las Prácticas Curriculares de Grado y Posgrado afectadas por la docencia no presencial**

Ante la imposibilidad de desarrollar la totalidad de las sesiones de prácticas externas de forma presencial, las actividades previstas desde la Facultad de Ciencias de la Educación

para completar la docencia de las asignaturas de prácticas iniciadas en los títulos de grado y posgrado que se han visto afectados por las medidas de confinamiento, son las siguientes<sup>3</sup>:

1. **Siempre que sea posible, las prácticas curriculares se adaptarán a la modalidad no presencial.** Esta opción, que podemos definir como una actividad de aprendizaje y servicio dada la situación de emergencia que viven también los centros educativos y muchas de las empresas y entidades colaboradoras, dependerá de que la propuesta de trabajo telemático hecha a los distintos centros externos sea valorada por ellos como viable.
2. Dado que, en el momento del confinamiento, las practicas curriculares de los títulos afectados por el confinamiento ya se habían iniciado y, en algunos casos, habían alcanzado un porcentaje suficiente de desarrollo presencial y, un volumen razonable de resultados de aprendizaje, **en caso de no poder establecer una colaboración no presencial con los centros, las prácticas se podrán completar también con las siguientes actividades:**
  - Seminarios virtuales con los tutores/as académicos/as.
  - Revisión de los datos recabados y recogidos en los diarios de prácticas durante la fase presencial para analizar la situación de partida.
  - Análisis, comprensión e investigación a partir de situaciones y/o problemas planteados.

---

<sup>3</sup> Actividades avaladas por los siguientes documentos:

[Guías orientadoras para la adaptación de forma armonizada de las practicas obligatorias \(Practicum\) de los títulos de Educación](#)

[Documento Marco para la Adaptación de la Docencia y Evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el Curso Académico 2019/20'](#)

["Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19"](#)



- Elaboración de informe sobre la detección de las necesidades en las áreas objeto de estudio a partir de los datos recabados de forma presencial (antes del confinamiento) y de manera no presencial.
  - Búsqueda de referentes bibliográficos acerca del foco de estudio sobre el que se quiere realizar la propuesta de intervención autónoma.
  - Diseño de propuestas de intervención autónomas y justificación argumentada.
  - Elaboración de materiales didácticos adaptados al contexto de referencia.
  - Construcción del portfolio (memoria de prácticas) en el que se reflejen los aprendizajes adquiridos, las evidencias, etc.
3. **El desarrollo del portfolio o de la memoria de prácticas mantendrá la estructura prevista en las guías docentes correspondientes.** En el caso del Master en Profesorado y del Practicum II del Grado en Pedagogía y del Grado en Ed. Social, se tendrá en cuenta que la interrupción de las prácticas presenciales derivada de la crisis sanitaria, en algunos casos impedirá al alumnado evaluar el desarrollo de las propuestas de intervención diseñadas inicialmente.
4. **El calendario académico previsto para su desarrollo se mantiene tal como se plantea en el calendario [docente del centro](#) y en el cronograma de los títulos de master afectados.**
5. **Los procedimientos de evaluación** de las asignaturas de prácticum (de grado y posgrado) afectadas por la docencia no presencial **se mantendrán de acuerdo con lo previsto en las correspondientes guías docente y sus respectivas adendas<sup>4</sup>.**

### 3. Elaboración y defensa de los Trabajos fin de Grado

Como en el resto de materias, recomendamos al profesorado y al alumnado, que la elaboración, tutorización y defensa de los TFG en este periodo de docencia no presencial, esté guiada por la comprensión de las situaciones personales generadas a

---

<sup>4</sup> Documento para formalizar la adaptación de las asignaturas a la docencia no presencial y en el que se contemplan las alternativas planteadas en relación a: metodologías docentes, procedimientos de evaluación, contenidos y tutorías.

raíz del confinamiento y la consideración de las condiciones materiales de las que dispongamos docentes y estudiantes para este proceso.

En cualquier caso, entendemos que esta actitud flexible no debe impedirnos cumplir con lo recogido en la Normativa para la Elaboración del TFG y la Guía Docente de las asignaturas de TFG.

Con este planteamiento inicial, las indicaciones que ofrecemos son las siguientes:

1. **La supervisión de los TFG se realizará utilizando los medios disponibles de interacción a distancia** entre estudiantes y tutor/a.
2. **La asignatura se desarrollará según lo previsto en la Normativa para la Elaboración del TFG y las respectivas Guías Docentes:**
  - [Educación Infantil](#).
  - [Educación Primaria](#).
  - [Educación Social](#).
  - [Pedagogía](#).
3. **Los contenidos del TFG no han de verse alterados** por el desarrollo con normalidad de los Practicum III de las titulaciones de **Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Social**.
  - 3.1. **TFG de Pedagogía.** El alumnado que ha podido continuar con el Practicum II por vía telemática, podrá llevar a su TFG la evaluación de su PIA y propuesta de mejora. En aquellos casos, en los que el alumnado no haya podido continuar su formación práctica de forma telemática, de acuerdo con sus tutoras y tutores académicos, podrán realizar su propuesta de mejora del PIA para adaptarla a un contexto de intervención no presencial.
  - 3.2. En todo caso, la Normativa para la Elaboración del TFG también contempla la posibilidad de realizar estudios de caso, análisis de innovaciones desarrolladas en asociaciones y análisis de tecnologías aplicadas a la formación.
4. **La Defensa de los TFG se realizará a distancia**
  - 4.1. Siguiendo las instrucciones regladas que proporcione la Comisión de TFG.
  - 4.2. Manteniendo las fechas previstas en el calendario académico y el cronograma elaborado por la Comisión de TFG.



4.3. Garantizando la identificación de los agentes involucrados y la publicidad de las sesiones.

5. **Los criterios de evaluación del TFG serán los mismos que vienen recogidos en la Guía Docente de la asignatura**, desglosados en las rúbricas elaboradas para cada titulación.

#### **4. Elaboración y defensa de Trabajos fin de Master**

Como en el resto de asignaturas, la consideración de las circunstancias particulares generadas por el confinamiento será la primera medida a tener en cuenta para el desarrollo de los Trabajos fin de Master.

En cualquier caso, entendemos que esto no impedirá su desarrollo de forma no presencial, sobre todo teniendo en cuenta que los másteres cuentan con un estudiantado más maduro, que ha adquirido ya las competencias del grado cursado y que dispone de una mayor capacidad de autonomía en su aprendizaje, tal y como establece el R.D. 1393/2007.

Por ello, las indicaciones que planteamos en este contexto son:

- 1. La supervisión de los TFM se realizará utilizando los medios disponibles de interacción a distancia entre estudiantes y tutor/a.**
- 2. Su desarrollo mantendrá la estructura prevista en las respectivas guías docentes** o, en su caso, se adaptará a las indicaciones alternativas proporcionadas desde la coordinación académica de cada título y recogidas **en las correspondientes adendas.**
- 3. Las defensas de los TFM se realizarán a distancia**
  - 3.1. Siguiendo las instrucciones regladas que proporcione la Comisión Académica de cada título.
  - 3.2. Manteniendo las fechas previstas para la primera convocatoria ordinaria (ver apartado 1. Calendario académico y fechas de evaluación).
  - 3.3. Garantizando la identificación de los agentes involucrados y la publicidad de las sesiones.

- 4. La ampliación del calendario del curso 2019-2020 hasta el 18 de diciembre** para celebrar la segunda convocatoria ordinaria de los TFM, **podrá solicitarse al Vicerrectorado de Estudios argumentando imperativos de presencialidad en el desarrollo de los trabajos.**

#### **5. Formalización de las adaptaciones a la docencia no presencial**

De acuerdo con las indicaciones del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga, los cambios y adaptaciones realizadas en las distintas asignaturas para asumir la docencia y la evaluación no presencial se recogerán a modo de **adendas a la guía docente de cada asignatura**. Su estructura será la siguiente:

- 1. Actividades formativas:** (metodología docente): indicando cuáles de las previstas han dejado de desarrollarse, y cuáles han pasado a sustituirlas. Por ejemplo:
  - Creación de material complementario
  - Sesiones síncronas por audio o videoconferencia
  - Sesiones síncronas por chats
  - Foros
  - Entregas de actividades
  - Otras actividades que se hayan llevado a caboOpcionalmente, se puede también explicar cómo las nuevas actividades formativas siguen obteniendo los resultados de aprendizaje previstos.
- 2. Procedimientos de evaluación:** indicando cómo se ha adecuado a la suspensión de actividad presencial. Por ejemplo:
  - Fortalecimiento de la evaluación continua
  - Adecuación de procedimientos ya previstos a la modalidad en línea
  - Tipos de pruebas o seguimiento realizados
  - Criterios de evaluación establecidos
  - Otros sistemas de evaluación
- 3. Contenidos:** indicando si ha habido alteración en relación a los contenidos inicialmente previstos, justificando que las competencias adquiridas no se han visto sustancialmente alteradas.



**4. Tutorías:** Indicar métodos alternativos utilizados para sustituir a las tutorías presenciales.

Siguiendo las instrucciones aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 20 de abril de 2020, estas adendas deberán ser:

- Incorporadas a PROA por parte de los/as coordinadores/as de las asignaturas **antes del 27 de abril de 2020**
- Aprobadas por los Consejos de Departamento **antes del 5 de mayo de 2020**
- Aprobadas por la Junta de Centro **antes del 11 de mayo de 2020**.

Junto con la aprobación de las adendas, el centro deberá además remitir a la Universidad de Málaga, con fecha de 11 de mayo, un **informe sobre el procedimiento de adaptación indicando:**

- Las medidas de coordinación horizontal y vertical tomadas durante este periodo.
- Las decisiones relativas a la organización de las prácticas externas curriculares.
- Los criterios establecidos para la defensa de los trabajos fin de estudios (TFG y TFM).

Para el desarrollo de las medidas que se recogen en este documento esperamos seguir contando, como hasta ahora, con la colaboración del PDI, de los Directores de Departamento, de los/as Coordinadores/as de Grado y Master, de las comisiones de TFG y de Prácticum y de los estudiantes como principales destinatarios de este proceso de adaptación.

Málaga, a 21 de abril de 2020

Fdo.: Rosario Gutiérrez Pérez

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación,

en funciones